

## Institucionalidad de Género en la Universidad de Chile Marzo 2020

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en la Universidad de Chile, la Directora de Igualdad de Género, Carmen Andrade, entregó una cuenta pública sobre los avances en la materia al interior de la Casa de Bello. A continuación, su discurso:

Buenas tardes:

En este Día Internacional de la Mujer trabajadora estamos acá nuevamente, para rendir cuentas sobre la gestión de la Universidad de Chile en materia de equidad e igualdad de género.

Lo hacemos de cara al mandato recibido de la comunidad universitaria, y a los compromisos suscritos con el movimiento feminista en 2018, para erradicar: la segmentación vertical y horizontal en las áreas del conocimiento y posiciones de poder, las brechas salariales por sexo, las prácticas educativas sexistas y la violencia de género.

Esta realidad, que trasciende las fronteras universitarias, enfrenta hoy un cuestionamiento global impregnado de sentidos anti patriarcales, que busca romper los causes autoritarios y desiguales de nuestras sociedades, y un movimiento feminista de todos los colores, de todas las condiciones de posibilidad, y de todas las disidencias de la sexualidad.

En este escenario, el reto asumido por la Universidad, de instalar la igualdad de género como principio en su *ethos* y su quehacer, exige hacerse cargo de que **todas** las políticas universitarias, aun pareciendo neutras al género, impactan diferenciadamente a hombres y mujeres, como consecuencia de la posición social y las desventajas históricas de las mujeres.

Por tanto, se requiere avanzar simultáneamente en dos procesos. En primer lugar, **transversalizar** esta perspectiva en la docencia, extensión, investigación y creación artística, así como en las políticas de contratación y remuneraciones, de evaluación y jerarquización académica, en la planificación y la asignación de fondos de investigación.

En segundo lugar, institucionalizar las políticas de igualdad, porque su carácter crítico y transformador las ubica siempre bajo sospecha, y en riesgo de discontinuidad. Basta ver el desmantelamiento de los planes de igualdad que se venían desarrollando en el país.

En este marco, destacan las iniciativas de distintas Facultades para enfrentar los sesgos culturales que segmentan a hombres y mujeres en distintas carreras, tales como, la de ingreso prioritario de mujeres en la carrera de ingeniería en sonido y teoría de la música; y en la carrera de ingeniería comercial, las que se suman a las de la Carrera de Trabajo Social, para fomentar el ingreso de estudiantes hombres, y la de la Facultad de ingeniería, que fue pionera en el ingreso prioritario de mujeres estudiantes y académicas.

La puesta en marcha del inédito proceso de certificación en estándares de igualdad de género, con el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo, constituye un paso importante para la transversalización y la institucionalización de la igualdad.

En él participan todas las Vicerrectorías y las facultades de Ciencias Sociales y de Ciencias Físicas y Matemáticas, las que, junto con identificar las inequidades de género en sus respectivas áreas han propuesto metas concretas para reducirlas.

Valoramos los compromisos de estas Facultades para incorporar lineamientos de igualdad en los procesos formativos y en la gestión interna;

de la Vicerrectoría Académica para *“erradicar el sexismo, fomentar la igualdad en los procesos formativos y “disminuir la segmentación en el cuerpo académico”;*

de la Vicerrectoría de Investigación para *“potenciar la igualdad de género en la investigación, desarrollo, innovación y creación artística”;*

de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de *“proyectar una imagen de la universidad de Chile comprometida con la igualdad de género”;*

de la Vicerrectoría Económica de *“erradicar las discriminaciones de género en las condiciones laborales, las remuneraciones, el desarrollo y la gestión de personas,*

*y de la Vicerrectoría de Asuntos estudiantiles de promover la igualdad en los servicios de deportes, salud y en los beneficios estudiantiles.*

Es la acción colectiva de los equipos y autoridades, la que hace posible que la igualdad de género entre a la Universidad por la puerta ancha y no por sus intersticios. Estamos lejos aún de lograrlo, pero el recorrido se ha iniciado, y esperamos que no tenga vuelta atrás.

Una condición imprescindible para ampliar y descentralizar las políticas de igualdad es el *“fortalecimiento de la institucionalidad de género universitaria”*. A ese objetivo apuntan las acciones siguientes:

En primer lugar, la destinación de recursos etiquetados para financiar estas políticas en el presupuesto institucional, y la incorporación de lineamientos de género en los principales instrumentos de planeación estratégica: el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2028 y el Plan de Fortalecimiento de las Universidades estatales.

En segundo lugar, la creación del Observatorio de Violencias e Igualdad de Género que producirá información sistemática para fundamentar nuevas políticas y hacer seguimiento de las existentes. Este año el Observatorio realizará una encuesta de victimización de violencia de género en contexto universitario, que constituye la primera de este tipo en el país.

Finalmente, la creación de nuevos organismos institucionales: el Comité Asesor en género de la Vicerrectoría de Investigación, la Comisión de Género del Senado y las oficinas, comisiones o direcciones en 11 facultades e institutos. Estas Unidades locales son heterogéneas en su estructura, presupuesto y grado de incidencia. Su mayor fortaleza es el compromiso de sus integrantes. Esperamos, que este año todas ellas se consoliden y se creen nuevas unidades en las Vicerrectorías y Facultades que aún no disponen de ellas.

Así se fortalecerá la institucionalidad de género en **toda** la Universidad.

Para ampliar el impacto de estas acciones resulta relevante la integración de todas las universidades estatales a este esfuerzo. Por esto valoramos la conformación de la Red de Unidades de Género del Consejo de Universidades Estatales y los compromisos con la igualdad suscritos frente al país por todos los rectores de las universidades que lo integran.

Comunicar lo que está haciendo la universidad y posicionarla en el debate público ha sido también un objetivo. Por ello agradecemos a la Radio Universidad de Chile el espacio otorgado a la Dirección de Igualdad para el programa semanal “Sintoniza género” en el que se ha dialogado acerca de temáticas tan relevantes como género y ciencias, proceso constituyente, derechos laborales, sexuales y reproductivos entre otros.

**Respecto a la prevención de la violencia:** La Oficina de Atención de personas afectadas por acoso sexual y/o discriminación ha asesorado a 159 personas, 86% de ellas mujeres. Así también, a través de Convenios con la Corporación Humanas y la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho, se ha apoyado a 20 personas en la defensa administrativa o judicial.

Adicionalmente, se ha conformado una red de profesionales que realizan la primera acogida de las víctimas en todas las Unidades Académicas, y un equipo especializado en salud mental en el Servicio Médico Estudiantil para atenderlas.

Se ha creado, además, una Unidad de Investigaciones especializadas, conformada por abogadas con sólida formación y experiencia en materias de género, derechos humanos y laborales, la que ha investigado 123 casos, 66% de acoso sexual y 34% de acoso laboral.

Si bien las denuncias han aumentado aún existe una brecha con relación al número de personas que ha vivido situaciones de acoso. Esto exige mejorar la respuesta institucional y generar confianzas para romper los silencios

En esta línea, una comisión triestamental actualizó el protocolo de Actuación ante denuncias del año 2017, para mejorar la protección a las víctimas, garantizar los derechos de las personas involucradas y ampliar las investigaciones a situaciones que comprometan a **cualquier** integrante de la Universidad, independiente de su estamento o situación contractual, y **del lugar** en que estas ocurren.

De este modo se ha construido una institucionalidad especializada para enfrentar las eventuales vulneraciones de la dignidad y derechos de las personas

Sin embargo, la sola respuesta punitiva es tardía e insuficiente, en consecuencia el foco son las acciones preventivas, tales como la campaña de difusión “La Chile Dice NO”, los 2 cursos de formación general sobre género y violencia, los 6 talleres de capacitación en acoso sexual y laboral, así como la instalación de un dispositivo de atención socioeducativa, el primero de este tipo en contexto universitario, orientado a reducir la reincidencia de jóvenes que han cometido actos de violencia de género

Valoramos la participación de la Dirección de gestión de personas, de Comunicaciones, y del Servicio Médico Estudiantil en estas iniciativas, y de las diversas Unidades académicas que han concurrido a este esfuerzo, realizando actividades de prevención en 20 organismos universitarios con la participación de 620 personas.

Junto a los colectivos de diversidad sexual, la Universidad ha sido pionera en el reconocimiento del nombre social de las personas trans, lo que ha permitido que 42 de ellas hayan ejercido el derecho de visibilizar su identidad social en todos los trámites y documentos internos.

En materia de *corresponsabilidad social, para conciliar las responsabilidades estudiantiles y familiares*, el primer registro censal, de la Dirección de Bienestar Estudiantil, mostró que los/las estudiantes madres y padres se encuentran mayoritariamente, y en especial las mujeres, en situación de vulnerabilidad por su multiplicidad de roles. Ello ratifica la pertinencia de la política universitaria de corresponsabilidad social que está en ejecución, y que ha posibilitado a 162 estudiantes de pre y post grado acceder a medidas tales como: permisos de pre y post natal, flexibilidad académica, suspensión de plazos máximos, postergación de estudios y/o sala cuna.

A pesar de ello, el registro mencionado señala que el número de madres y padres es bastante más alto, en consecuencia, llamamos a las facultades e institutos a reforzar la difusión de la política de corresponsabilidad y a asegurar que el total de estudiantes que requiere apoyos acceda efectivamente a ellos.

Con relación al convenio suscrito con JUNJI en 2015 para la instalación de jardines infantiles y salas cunas en campus universitarios, podemos informar que está próximo a funcionar el establecimiento del campus Juan Gómez Millas, que se suma al de la Facultad de Ingeniería inaugurado hace dos años.

Lamentamos las múltiples dificultades ocurridas, debido a los sucesivos atrasos en las construcciones, y a los cambios en las políticas de primera infancia. Junji modificó los criterios de ingreso acordados, que garantizaban el acceso preferente de hijos/as de estudiantes y de trabajadoras, y ha reestablecido, el viejo criterio de focalización en hogares del 60% de vulnerabilidad social.

Porque entendemos la educación preescolar como derecho, las universidades estatales estamos dando la pelea para que se mantenga el criterio de acceso universal; en el mismo sentido ha estado actuando la FENAFUCH.

Los sistemas de evaluación, y en particular las responsabilidades familiares asignadas culturalmente a las mujeres, obstaculizan el desarrollo de su carrera académica. Diversos estudios confirman que la carrera se construye a partir del ciclo vital y profesional masculino y que los hombres la consolidan antes porque están más orientados socialmente a ello. Las mujeres en tanto, se ven tensionadas entre sus familias o la productividad académica.

Celebramos por ello la reciente modificación del reglamento de carrera académica que contribuye a “emparejar la cancha”, ya que establece que la Comisión Superior de Evaluación académica tendrá una representación equilibrada de hombres y mujeres, que las comisiones locales tendrán al menos una mujer como integrante permanente y que los períodos de permanencia máxima en una jerarquía académica se alargarán en caso de maternidad.

**La formación de personas** está en el corazón de la Universidad, y su Modelo Educativo es el instrumento que guía los procesos formativos y los desarrollos curriculares de las distintas disciplinas.

Considerando como referencia el marco internacional de los Derechos Humanos, y mediante un proceso participativo liderado por la Vicerrectoría Académica, se actualizó el modelo, integrando la igualdad de género y la educación no sexista entre sus principios y orientaciones formativas.

Módulos de formación y de sensibilización en género se han desarrollado en los programas de inducción de mechones, en los de formación de docentes nuevos y de tutores estudiantiles. Son acciones iniciales, ya que lo que se busca son transformaciones más de fondo: en las prácticas pedagógicas, para que sean más igualitarias y democráticas, en el modo en que se construye el conocimiento, las disciplinas y las mallas curriculares y en los contenidos de la formación para modificar los sesgos androcéntricos de las profesiones.

Llevar adelante estas transformaciones significa apropiarse de la idea de que, así como la educación ha reproducido *“los privilegios de las sociedades y del sistema de normas que jerarquiza lo masculino y lo femenino, puede por consecuencia, a la inversa, devenir en una de las principales palancas para su transformación”* (Buquet).

# CUENTA PÚBLICA



Sería largo mencionar a todas las personas que han contribuido con esta causa: académicas y estudiantes feministas, directoras/es de organismos universitarios las Secretarías de Género y Sexualidades, el Movimiento de Madres y Padres Universitarios, y por cierto, las encargadas de género de las facultades y mis compañeras de la DIGEN. A todas, todos y todes un abrazo feminista.

Termino señalando que la influencia y el liderazgo cultural de la Universidad de Chile, le imponen la responsabilidad de continuar el camino iniciado, enfrentando con decisión la discriminación de género y el sexismo en la educación.

Es una responsabilidad ineludible, de una Universidad pública, que lejos de situarse en la cómoda neutralidad, ha tomado partido por la igualdad sustantiva entre las personas, partiendo por la propia institución, y que ha hecho suyo el lema de esta conmemoración. “Sin nosotras no hay futuro: por un nuevo Chile con paridad de género”.

Muchas gracias.